



**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

**ACUERDO SOBRE LA CRISIS DEL SISTEMA
DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN VENEZUELA**

CONSIDERANDO

Que la grave crisis del sistema de administración de justicia tiene sumida a Venezuela en un crítico problema de inseguridad, la cual aqueja a todos los venezolanos por igual;

CONSIDERANDO

Que hoy nuestra Venezuela se ha convertido en uno de los países con más muertes violentas del mundo;

CONSIDERANDO

Que los altos índices de impunidad contribuyen a la ausencia de justicia;

CONSIDERANDO

Que tal como ha dicho la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), "la provisionalidad hace a la justicia complaciente";

CONSIDERANDO

Que las innumerables denuncias de violaciones a los derechos humanos afirman la ausencia de justicia;

CONSIDERANDO

Que el sistema de administración de justicia es frecuentemente utilizado para la persecución a la disidencia política y no a los delincuentes.

ACUERDA

PRIMERO. Encomendar a la Comisión Permanente de Política Interior elabore un Plan de Emergencia para abordar esta crisis.

SEGUNDO: Legislar para atender de modo urgente los siguientes temas:

1. Sistema de Justicia,
2. Sistema Penitenciario,
3. Seguridad Ciudadana,
4. Depuración de los Cuerpos Policiales.



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Caracas - Venezuela

TERCERO: Atender de modo especial desde la competencia de control lo relativo a los concursos de jueces, fiscales y defensores públicos, para evitar la impunidad y dar estabilidad a estos funcionarios, evitando así la politización del sistema de administración de justicia.

CUARTO: Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional en Caracas, a los dos días del mes de febrero de dos mil dieciséis. Año 205º de la Independencia y 157º de la Federación.

HENRY RAMOS ALLUP
Presidente de la Asamblea Nacional

ENRIQUE MÁRQUEZ PÉREZ
Primer Vicepresidente

JOSÉ SIMÓN CALZADILLA
Segundo Vicepresidente

ROBERTO EUGENIO MARRERO BORJAS
Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA
Subsecretario